	Tipo Modalidad	53	53-3 PLAN DE MEJORAMIENTO													
	Formulario	400	F3A.1- PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	Moneda Informe	1														
	Entidad	3100														
	Fecha	2022/12/31														
	Formulario	400	SEMESTRAL													
(-)							3-PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES									
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	El 18 de Junio de 2020, se recibio propuesta para la Minisierio llamada "Libre y enupeda", por valor de $640.000.000, la cual fue aprobada el 24 de junio de 2020 por parte del CANAL TRO, no obstante, se realiza contrato CPST-09 de 28 de agosto de 2020 por $640.000.000, sin que se soporte la diferencia entre el precio ofertado y	Io anterior por debilidades en el proceso contractual, contraviniendo los principios de contratación estatal que coadyuven a la buena gestion administrativa.	Realizar actualización del Procedimiento E-PI-P04 INSCRIPCION Y EJECUCION DE PROYECTOS - En el Item de desarrollo de actividades incluyendo la información concerniente al presupuesto para presentación y formulación de proyectos financiados por el FUTIC del MINTIC.	Presentar ante cómite de Gestión y Desempeño Institucional la actualización del Procedimiento E-PI-P04 INSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS,Teniendo en Cuenta los lineamientos de los proyectos a ejecutar por el Canal conforme con los techos presupuestales que establece el MINTIC para cada formato .	Presentar ante cómite de Gestión la actualización y ajuste al procedimiento PI-P04 INSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS. Realizar registro de la actividad mediante los formatos de ficha de formulación de proyectos a financiar por parte de MINTIC.	2	2021/12/17	2022/12/31	54	100	Se presentó ante el noveno (9) comité de gestión y desempeño Institucional la actualización E-PI-P04 PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCION Y EJECUCION DE PROYECTOS. Así mismo se registró la actividad en la ficha de formulación de proyectos de la vigencia 2022	
2	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	en las cantidades Nos. 18, 19 y 197 de 2020, se observó que su valor es superior al valor registrado en los CDPs y RPs, lo cual no alcanza a cubrir la totalidad del valor pactado, sin evidencia de la existencia de otro documento presupuestal que	Lo anterior, muestra deficiencias en la planeación contractual, lo que pone a la entidad en riesgo de adquirir obligaciones sin que medie soporte legal que las respalde presupuestalmente.	Solicitaro concepto al ministerio Hacienda, y exponer actividades gravadas que realiza el Canal TRO, hacer referencia del IVA en ingreso y gasto son recursos que se recaudan para terceros. Estandarizar las minutas de contratos de compra o servicios donde se especifique el valor del bien o servicios y	Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda, donde se tenga claro el manejo del IVA en el presupuesto del Canal TRO de recursos propios, en le compra de bienes y servicios; asi mismo la oficina Juridica del Canal TRO realizara la estandarizacion de las minutas donde se discrimine el valor base y los impuestos.	Elaboración del concepto al Ministerio de Hacienda por parte de la oficina de Finanzas y Juridica, y envio del mismo. Elaboración de la minuta estandarizada por parte del área Jurdica	2	2021/12/17	2022/12/31	54	100	Se envio oficio al Ministerio de hacienda para el concepto del tratamiento presupuestal del IVA. Por otra parte, en las minutas de los contratos se detalle del IVA calculando el valor base más IVA.	
3	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	constituyó Cuentas por Pagar con recursos públicos, al cierre de las vigencias 2019 por $36.080.573 y 2020 por $2.988.000, por compromisos adquiridos en cada una de las vigencias y pagadas en debida forma; sin embargo, fueron incorporadas en el rubro de Pasivos exigibles en cada una de las	Encontrándose que estas no corresponden al concepto de Pasivos exigibles lo cual denota debilidades en la programación y ejecución presupuestal, que puede generar un inadecuado control en la planificación del gasto.	En la vigencia año 2022, se manejará el nuevo catálogo presupuestal donde se ubicará las cuentas por pagar según del nuevo catálogo de presupuesto.	En el año 2022 cuando se desagregue el presupuesto para la vigencia se creará el rubro de Cuentas por pagar vigencias anteriores, donde se manejará los pasivos que queden a 31 de diciembre de 2021	Clasificación de las cuentas por pagar vigencias anteriores en el nuevo catálogo presupuestal. Se relacionarán las cuentas por pagar en un cuadro anexo a la resolución.	2	2021/12/17	2022/12/31	54	100	A partir de la vigencia 2022 se ha implementado el nuevo catálogo presupuestal donde el código de las cuenta 2.1.1.02.02.0008.14 con nombre cuentas por pagar. Asi mismo se anexa las cuentas por pagar totales vigencia 2021	
4	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Manejo de Recursos FUTIC, "Del seguimiento a la constitución de las pasivos exigibles de vigencias expiradas a 31-12-2019 y 31-12-2020 se evidenció que se incoporó el saldo disponible en bancos a 31 de diciembre de las cuentas de recursos de transferencias Recursos públicos (ANTV, FUTIC, MINTIC) y que fueron trasladas a cuentas bancarias de recursos propios, en la siguiente vigencia a su constitución.	Adiciones de recursos para pago por concepto de retenciones por pago a terceros en el presupuesto del año anterior.	En el formato de informes de seguimiento que se presenta Al FUTIC, trimestralmente , en el numeral 2 ,se relacionan los TRASLADOS POR CONCEPTO DE RETENCIÓN POR PAGOS A TERCEROS. Asi mismo en los egresos correspondientes a traslado se deja la evidencia del auxiliar correspondiente al valor trasladado.	Se realizan los traslados mes a mes de las retenciones causadas y se evidenciará en el informe trimestral de ejecución de recursos FUTIC	Tesoreria, extrae del sistema de contabilidad el auxiliar de las cuentas que contienen las respectivas causaciones. Se realiza el traslado a la cuenta de recursos propias para finalmente realizar el pago de impuestos y retenciones a las entidades correspondientes.	2	2021/12/17	2022/12/31	54	100	Se realizó los translados correspondientes según los auxiliares extraidos del sistema contable de los recursos del FUTIC.	
5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Se impuso una multa de 49 SMLM, al haber utilizado el espectro radioelectrico sin contar con autorización del MINTIC, por lo anterior el Canal TRO, realizó el pago de la sanción, mediante CE 0202826 del 27 de octubre de 2020, por valor de $38.288.000. Se podrá Emplazamiento para corregir del impuesto de Renta sobre las ventas bimestre 2 del año gravable 2016.	Lo anterior, se presentó por debilidades de control interno, particularmente en el uso del espectro radioeléctrico y en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, generando un presunto daño patrimonial por CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS m/cte. ($47.502.000)	Direación del formato de inventario de frecuencias del canal TRO y anexar los permisos y autorizaciones que por ley estamos obligados. Se incluirá en el formato A-GB-P01-P04 de incorpción de proveedores un Item para verificar que no están incurriendo en proveedores ficticios.	Aprobar en el Comité de Gestión y Desempeño el formato de inventario de frecuencias e incluirlo en el M-GT-P02 procedimiento de gestión de recursos tecnológicos y asimismo la inclusión del item de verificación de proveedores inexistentes en el formato A-GB-P01-F06 del área de bienes y servicios.	Ubicar las resoluciones de asignación de frecuencia. Diseñar una tabla con el fin de recopilar la asignación de las frecuencias para el uso del espectro electromagnetico y vencimiento de la misma con el fin de evitar multas para la no sanciones por la no renovación oportuna. Aprobar la modificación del formato de bienes y servicios. Consultar página de la DIAN.	4	2021/12/17	2022/12/31	54	100	Se aprobó el en noveno (9) comité de Gestión y desempeño Institucional el M-GT-P02-F02 FORMATO INVENTARIO DE FRECUENCIAS del Canal TRO; cada vez que MINTIC, ANE, RTVC o CANAL TRO solicite alguna modificación o asignación se debe actualizar el formato en función del requerimiento. y se revisa en la pagina de la DIAN proveedores ficticios	
6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	entidad no ha implementado el programa de inclusión igualitaria a las personas en condición de discapacidad para facilitar la accesibilidad a las espacios de la entidad. Durante la vigencia 2020 no asignó recursos públicos ni privados para la implementación y ejecución de la política pública de las personas en condición de	La anterior situación, genera inequidad e incumplimiento de la política de inclusión social al no permitir que esta población haga uso de las instalaciones del Canal con un grado alto de fluidez e independencia. Hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria	Apropiación del recurso en el presupuesto para cumplimiento de la política de inclusión social.	Se contratará personal comparsente para las modificaciones del espacio físico de las instalaciones del canal, y se capacitará al personal para la atencion e inclusion del público con discapacidad.	Apropiación del recurso. Contratación del personal para adecuacion de las instalaciones. Capacitaciones al personal interno del canal para la atención al ciudadano con discapacidad.	3	2021/12/17	2022/12/31	54	100	Se aprobó en el presupuesto vigencia 2022 el recurso para la contratacion del personal CONTRATO (CPS239) para las adecuaciones de las instalaciones. Asi mismo se realizará en el primer semestre la capacitación al personal interno en temas relacionados con atencion al ciudadano con discapacidad.	

1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO